

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

49



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-1901003738

Página 1 de 3

**INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN**

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2019-12-23
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).YADIRA SOLORZANO CLEVER JUEZ JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR CALLE 14 CARRERA 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO SEXTO VALLEDUPAR, CESAR
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00169 DE 2019/10/18.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
<b>ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS</b>	
<b>PRESUNTO PADRE 1 -ESTEFERSON ROMERO GAMEZ-CC.84005123</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 1901003738PP103 - Registrada el: 2019/11/06 .	
<b>MADRE 1 -BRUMILDE ESTHER REDONDO TARIFA-CC.49761769</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 1901003738M102 - Registrada el: 2019/11/06 .	
<b>HIJO(A) 1 -MARIANGEL ROMERO REDONDO-TI.1120659280</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 1901003738H101 - Registrada el: 2019/11/06	
Fecha de radicación en el laboratorio	2019-11-06
Periodo de Análisis: 2019-11-29 a 2019-12-23	

21 ENE 2020

No. DE FOLIO: - 4 - 131179

HORA: 11:30

RECIBE: *[Signature]*

**A. HALLAZGOS**

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	ESTEFERSON ROMERO GAMEZ	BRUMILDE ESTHER REDONDO TARIFA	MARIANGEL ROMERO REDONDO	
D8S1179	13	12,13	12,15	15
D21S11	30,31	28,29	29,32,2	32,2
D7S820	8,13	7,10	10,11	11
CSF1PO	10,12	12,14	10	ND
D3S1358	15,16	15,17	14,15	14
TH01	6,8	7,9,3	6	ND
D13S317	9,11	8,12	12	12
D16S539	10	11,12	11,12	11 o 12
D18S51	12,15	15,21	15,16	16
FGA	22,24	18,27	21,22	ND
vWA	15,17	16	16	16
TPOX	8,9	8,11	8,9	9
D5S818	11,13	7,11	11,12	12
D2S1338	17,25	23	17,22	ND
D19S433	13,2,14	12,13	14,15	ND
Penta D	8,14	9,12	2,2,12	2,2
Penta E	13	8,13	15	ND
D10S1248	14,16	13	12,14	ND
D12S391	18,22	20,22	19,20	19
D1S1656	11,14	13,16,3	13,16,3	13 o 16,3
D2S441	10,15	10,14	10	10
D22S1045	14,17	11,15	16	ND
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

22 ENE 2020  
*[Signature]*

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

M.H.  
*[Signature]*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-1901003738

Página 2 de 3

## B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Al analizar los perfiles genéticos se encontraron incompatibilidades genéticas respecto a las relaciones de filiación declaradas entre la madre y la menor. Por lo anterior no es posible deducir los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de la menor, de esta forma no se puede determinar la paternidad de la menor MARIANGEL.

## C. CONCLUSIONES

**1. NO CONCLUYENTE.** Con la información genética obtenida de la madre y la menor, no es posible determinar la paternidad de la menor MARIANGEL; en razón a que se encontraron incompatibilidades genéticas respecto a las relaciones de filiación declaradas entre la madre y la menor.

Por tal razón se solicita a la autoridad para continuar con el análisis genético una nueva toma de muestras de la madre presunto padre y la menor, para ser cotejadas.

## D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

## E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes.

## F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

### 1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

### 2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V4

### 3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis y/o SeqScape. Códigos DG-M-I-017-V4, DG-M-I-043-V4 y DG-M-I-035-V4.

### 4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V8), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V4.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V012, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V04, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V05 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de

50

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-1901003738

Página 3 de 3

acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

**G. ANEXOS**

No aplica

*La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).*

Atentamente,

ADRIANA MARCELA ROJAS ARIZA  
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF  
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

*Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).*

---

**FIN DEL INFORME PERICIAL**



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**GRUPO DE GENÉTICA FORENSE**

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 1901003738

**Costos proceso de filiación**

**Tipo de caso:** SIMPLE  
**Fecha Toma de muestra:** 2019/11/06 SECCIONAL CESAR  
**Autoridad:** JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR  
**Ubicación Autoridad:** VALLEDUPAR - CESAR  
**Dirección Autoridad:** CALLE 14 CARRERA 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO SEXTO  
**Funcionario:** YADIRA SOLORZANO CLEVER

**Muestras procesadas**

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
1901003738-H01	MARIANGEL ROMERO REDONDO	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	218,000
1901003738-M01	BRUMILDE ESTHER REDONDO TARIFA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	218,000
1901003738-PP01	ESTEFERSON ROMERO GAMEZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	218,000

**Valor total muestras analizadas: \$ 654,000**

5

3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF

Oficio No. 1594-GNGICBF-SSF-2019

Bogotá, 20 de Diciembre de 2019

Doctora

**YADIRA SOLORZANO CLEVER**

Juez

Juzgado segundo de familia de César Valledupar

Calle 14 carrera 14 Piso 6

César, Valledupar

Asunto: Proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD No **2019-00169**, BRUMILDE ESTHER REDONDO TARIFA (Madre) ESTEFERSON ROMERO GAMEZ (Presunto Padre) y MARIANGEL ROMERO REDONDO (Menor), Caso SSF-DNA-ICBF-1901003738.

Cordial Saludo, doctora Yadira

Con relación al caso en mención, que incluye a la señora BRUMILDE ESTHER REDONDO TARIFA (madre), MARIANGEL ROMERO REDONDO (Menor) y ESTEFERSON ROMERO GAMEZ (Presunto padre) en el proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD según FUS 200013110002- 2019-00169, le informamos que al analizar los perfiles genéticos encontramos incompatibilidades genéticas respecto a las relaciones de filiación declaradas entre la madre y la menor.

Por tal razón, se solicita una nueva toma de muestras del presunto padre, de la madre y de la menor con el fin de realizar el cotejo genético.

Atentamente,

  
**ADRIANA MARCELA ROJAS**  
Profesional de análisis pericial  
Grupo Nacional de Genética-Contrato ICBF

  
**Vo. Bo. WILLIAM PARRA-MENESES**  
Responsable de operaciones técnicas  
Grupo Nacional de Genética-Contrato ICBF

Proyectó: Marcela Rojas Ariza, Profesional de análisis pericial, Grupo nacional de genética-contrato ICBF  
Revisó: William Parra Meneses, Responsable de operaciones técnicas, Grupo nacional de genética-contrato ICBF  
Aprobó: Myriam Aurora Jiménez Buitrago Coordinadora, Grupo nacional de genética-contrato ICBF